



# LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle del Barquillo, 15, tercero derecha.  
 PUNTO DE SUSCRICION. En la Administración.

PRECIO DE SUSCRICION. En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.  
 En Ultramar: seis meses, 60 rs.  
 En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 48.

Miércoles 30 de Marzo de 1870.

Año II.

## ¡TELÉGRAFOS

EN EL MINISTERIO DE FOMENTO!

Admiracion y grande nos causa oír ciertas y determinadas cosas, que si no las oyéramos repetir una y otra y más veces, hasta verlas consignadas y afirmadas por personas que nos merecen respeto y consideracion, creeriamos que eran ideas más ó ménos ligeras, vacías de todo sentido, y lanzadas al viento para servir de juguete suyo durante un espacio de tiempo proporcional á su misma ligereza.

Así apreciábamos la idea de que Telégrafos pasaba al ministerio de Fomento; pero al saber que esta idea se lanza de nuevo, no al aire, sino emitida por la comision nombrada al efecto para el arreglo definitivo del citado ministerio, no podemos ménos de fijar nuestra atencion, y despues de maduro exámen y venir en conocimiento de si la idea es buena ó mala, aceptable ó irrealizable, factible ó imposible, en uso de nuestro derecho emitir nuestra sincera, aunque humildísima opinion.

Telégrafos en el ministerio de Fomento nos parece un absurdo. Esto es lo que deducimos despues de aquel exámen, y vamos á probarlo.

Todos los países que gozan de una paz y tranquilidad perfectas, en los que su agricultura, su industria y su comercio marchan por la via del progreso, el telégrafo es para ellos un elemento productor tan grande como sublime en su aplicacion y descubrimiento.

Por el contrario, en aquellos países donde los trastornos, rebeliones y constantes revueltas son su vida, su existencia, existencia enferma, pero tan incurable como ineludible es la ley á que se hallan sometidos, para ellos el telégrafo no es otra cosa que un arma poderosísima contra todo desman ó trastorno que pueda conmooverlos. Ni el abatido comercio, ni la industria paralizada, pueden utilizarle, y si de él se sirven es de una manera estéril, tan pobre y débil como su existir desgraciado.

Nuestro noble país, digno de mejor suerte, hace años gime preso de la desgracia. La riqueza pública no puede desarrollarse; á cada disposicion emanada del poder supremo de la nacion, los pueblos se sublevan, el gobierno tiene el deber de hacerse obedecer, evita en cuanto puede la efusion de sangre; pero esta corre un dia y otro aniquilando las fuerzas físicas de la nacion, y el telégrafo, agente poderoso en estas ocasiones, es empleado por gobernantes y sublevados como arma ofensiva y defensiva á la vez. El gobierno dictando disposiciones para restablecer el órden, y los amotinados destruzándole, porque reconocen en él al enemigo poderoso que puede destruirlos y aniquilarlos.

Y nosotros, encargados de su conservacion y custodia, avezados á esta guerra continua y destructora, despreciando los peligros de que constantemente se ve amenazada nuestra vida, acudimos presurosos á levantar al desgraciado elemento que pasa la mitad de su existencia en tierra, allí donde tiene segura muerte.

Esta es la manera de ser del telégrafo en España: arma vigorosa en manos del ministro de la Gobernacion; impotente é inútil en las del ministro de Fomento. Entregadle á este el telégrafo, y presenciareis más y más grandes trastornos, y vereis al ministro encargado de la gobernacion del reino, sin iniciativa para reprimir desmanes, sofocar motines y descubrir ó sorprender conspiraciones.

No comprendemos, pues, qué razon de Estado habrá inducido á los individuos de la Comision encargada del arreglo del ministerio de Fomento á pro-

poner que Telégrafos pase á depender de aquel departamento. En el estado de agitacion en que el país se encuentra, interin no se constituya, en una palabra, mientras que la paz y tranquilidad no reine entre nosotros, el Telégrafo no puede ni debe separarse del ministerio de la Gobernacion; no es obra pública; antes, por el contrario, le consideramos un elemento formidable de guerra, y en este concepto y en atencion á lo análogo de nuestro servicio con el militar, seria más lógico pasara á depender del ministerio de la Guerra. No es, sin embargo, esta nuestra opinion; creemos que la prudencia aconseja que dependa siempre del ministerio de la Gobernacion; pero en caso de que alguna traslacion se intentare, es á la presidencia del Consejo de ministros á quien corresponde de derecho.

Consideramos, por tanto, inconveniente y anti-político, que la Direccion de Telégrafos pase al ministerio de Fomento. Y si se nos dice que solo se pretende hacerlo en la parte de construccion y conservacion, ó sea en la parte facultativa, lo consideramos no ya inconveniente sino absurdo. Es preciso no tener la más remota idea de esta clase de servicio, y su manera de hacerse, para pretender separar la parte facultativa de la puramente administrativa y mecánica. Esto seria matar el telégrafo. Ya en otra ocasion, en el año 1857, en que por no hallarse constituido el Cuerpo de Telégrafos, la Direccion de obras públicas tenia á su cargo la construccion y conservacion de las líneas telegráficas, hubo necesidad, constituido aquel, de encargarle de ellas, porque la práctica demostraba ser imposible otra cosa.

No esperamos, pues, ni creemos posible esta evolucion. El eminente patricio que se halla hoy al frente del ministerio de la Gobernacion, no permitirá le arrebatan este elemento de gobierno que, tan modesto como poderoso, ha de salvarle en todas las situaciones difíciles en que se encuentre, poniendo de relieve las grandes dotes de gobierno que le adornan.

### TODAVÍA DOS PALABRAS

SOBRE LA ENMIENDA MOYA.

Duélenos en el alma tratar de esta cuestion.

El resultado que tuvo entristece nuestro ánimo, pero no enfria nuestra firmísima resolucion de cumplir siempre y en todas las ocasiones, como buenos funcionarios, cual cumple al juramento que hicimos puesta la mano sobre los Evangelios al ingresar en el Cuerpo de Telégrafos. Jamás hemos faltado, jamás faltaremos por nada, ni por nadie,—sirva esto de contestacion á las últimas palabras del artículo de nuestro querido compañero de la Cuesta.—Jamás desmayaremos. Tenemos grandísima confianza en que hemos de alcanzar algun dia la recompensa digna á nuestro trabajo; que hemos de destruir los graves defectos de la viciosa organizacion del Cuerpo de Telégrafos.

Habremos de empezar por deshacer algunas equivocaciones en que involuntariamente incurre nuestro compañero, cual es negar habiase presentado una exposicion respetuosa á las Córtes Constituyentes, pidiendo, sin marcarlo, aumento de nuestro pobre y humilde sueldo, y achacar á la enmienda del Sr. Soriano alguna culpa del triste resultado de la del Sr. Moya.

Aclarando los hechos, quitamos de nuestros sufridos hombros tal inculpacion, porque conste que nosotros fuimos los primeros promovedores, los ardientes é infatigables defensores de aquella, los que con incansable afan inclinamos el ánimo de los señores diputados en pró de tan simpática cuan justa causa.

Estó pasaba en el mes de Diciembre próximo pasado, es decir, dos meses antes de que las Córtes se ocuparan de este asunto. El Sr. Soriano, á quien desde estas columnas enviamos las gracias desde lo íntimo de nuestro corazon, en nombre de todo el Cuerpo, á quien fuimos recomendados por uno de nuestros amigos, se ofreció galante y gustoso á apoyar nuestra demanda; á pedir para nosotros en el recinto de la representacion nacional.

El Sr. Soriano secundó nuestros esfuerzos, y cuando la enmienda del señor Moya, en primeros de Febrero, se presentó en la palestra, casi nos atrevemos á asegurar que toda la Cámara estaba inclinada en favor nuestro. Precisamente este hecho alentó á nuestros dignos jefes superiores á animarnos y contribuir con nosotros al mejoramiento de nuestra posicion, á aprovechar la favorable acogida que nosotros habíamos preparado. Lejos de contribuir al mal, hemos trabajado por el bien. En cuanto supimos el nuevo giro dado al asunto, con la autorizacion de nuestro digno Director general, suplicamos al Sr. Soriano se uniese á nosotros, y retirando su enmienda, alentase con su influencia el mejor éxito de la segunda. Segun las reglas parlamentarias, no pudo ser retirada, por estar admitida, pero se pospuso á la del Sr. Moya, y el

Sr. Soriano, siempre cariñoso y fino, se ofreció gustoso á firmarla. La sesión del 18 en la noche, dice, por el triunfo que alcanzamos, si habíamos perjudicado; contribuimos y en mucho á su brillante éxito.

Pasamos por alto el relato de la siguiente noche. Todos sabemos el por qué de la derrota. Ocioso es escribirlo.

Queda con esto contestado nuestro querido compañero.

Ahora, aunque algunos créenlo tarde, nosotros no, que nunca lo es para hacer triunfar la hermosa verdad; tenemos que hacer presente á los señores Pezet, Gomis y Villavicencio algunas ligeras observaciones, observaciones hijas del conocimiento exacto que da el trabajo asiduo y brillante de nuestro humilde puesto, en el cual hemos pasado los mejores años de nuestra vida, y en el que hemos visto blanquear nuestros cabellos.

El Sr. Villavicencio decía que se recargaba el presupuesto en un 20 por 100 sin ventaja para el país; que son más dignos de recompensa los profesores de instrucción pública. Según esto, no es ventaja para el país premiar al esforzado campeón que espone su vida en servicio de la patria; no es ventaja para el país recompensar al sufrido é inteligente obrero que sacrifica su salud, sus horas de reposo, al servicio de ese país á quien sirve quince y más años con un mezquino sueldo, sustituyéndole con otro que, aunque modesto, mejore algun tanto sus últimos años.

Si los dignísimos individuos de la comisión general de presupuestos que nos combatieron nos honrasen con sus visitas á las altas horas de la noche, ase-

guramos con la mano puesta sobre el corazón, que serian nuestros más decididos campeones. Quisiéramos tener esa honra, entonces no se nos habria comparado con los taquígrafos, que tienen pingües sueldos con relacion á los nuestros, y que descansan temporadas largas en el año; con los escribientes de comercio, ni con los otros empleados de la Deuda, que, dicho sea de paso, en la época de más trabajo no suman la mitad de horas que nosotros. Mientras nuestras encanecidas cabezas vacilan por el sueño, recordando nuestras pobres familias que carecen quizá de lo preciso á la vida, ellos descansan en blando lecho, y al despertar acaso les sorprende la fortuna con una nueva y desahogada posicion. Entre tanto, nosotros pasamos años y años sin adelantar un paso, porque estamos encerrados en un círculo de hierro, la escala sin movimiento. Pedimos mejorar, hacemos patente nuestra razon, y..... ¡se nos regatean dos y tres mil reales! ¿Qué culpa es la nuestra? ¿Qué falta hemos cometido?

El estado del Tesoro era malo para conceder á Comunicaciones, y en ventaja de *mil* individuos, un millon y pico de los cuatro que economizaba: el Tesoro sin duda mejora despues, y se aumentan tres millones para *cien* ó pocos más funcionarios. ¡Los mismos señores Pezet y Villavicencio lo han conseguido para el cuerpo de montes!! ¡Justicia de los hombres!!

J. LOPEZ.

*Sr. Director de LA SEMANA TELEGRÁFICO-POSTAL.*

*Madrid 23 de Marzo de 1870.*

Muy señor mio: En el número 45 de su ilustrado periódico, correspondiente al 8 del

actual, he leído, con sorpresa, el siguiente suelto:

«Se ha remitido á informe de la Direccion general del Tesoro público la Memoria presentada por M. F. Bugeal, relativa al establecimiento del giro por Telégrafo.»

¿Quién es este Sr. Bugeal, dónde ha presentado su Memoria, y quién, por consecuencia, la ha remitido á informe de la Direccion general del Tesoro?

Nada de esto aclara el suelto; ni yo necesito saberlo, puesto que no voy á hacer la crítica de esa Memoria.

Si yo molesto á V. hoy, es solo con el objeto de que, teniendo V. la bondad de insertar estas líneas en su semanario, por cuyo favor le doy anticipadamente las gracias, sepan todos nuestros queridos compañeros de CUENCA, sepan todos los periódicos que han hablado del trabajo del Sr. Bugeal, y sepa, en fin, la generalidad del público, los detalles que siguen.

En 20 de Julio de 1866 publiqué en Madrid, en *El Reino*, un extenso artículo que, llevando el epigrafe de *Giro mútuo por telégrafo*, corrió la buena fortuna de ser copiado, á párrafos, por *El Español* de 22 del propio mes, é integro por la *Revista de Telégrafos* de 1.º de Agosto siguiente, y por *El Faro de la Loma*, en Úbeda, el 14 de Octubre del referido año.

En 11 de Julio de 1868, volví á tratar del asunto, en otro artículo que con el mismo título del primero, inserté en *La Revista de Jaen*, y que tuve el gusto de ver reproducido en la citada *Revista de Telégrafos* de 1.º de Agosto de aquel año.

En 23 de Marzo de 1869, hoy próximamente hace un año, publiqué en Andújar un folleto, siempre con el propio título, en el cual desarrollaba mi pensamiento, y le daba formas prácticas, por decirlo así.

Este folleto fué perfectamente acogido por todos los individuos del Cuerpo, que se apresuraron á arrebatarme de las manos la numerosa tirada que hice de él: y aprovecho, con gusto, esta ocasion de dar á todos las gracias más expresivas.

Veinte y tantos periódicos de esta capital, y varios de provincias, se ocuparon con elogio de mi trabajo: nuestro respetable y querido Director general, los señores ministros de la Gobernacion y de Hacienda, y las Córtes Constituyentes, me dieron las gracias, de palabra los tres primeros, y por escrito los últimos, premiando así suficientemente mis pequeños desvelos.

El Sr. Figuerola, en la conferencia que con él tuve, me hizo una atinadísima observación; una sola: añadí al folleto, en consecuencia, algunos párrafos; y tuvo V. la amabilidad de darle cabida, así corregido, en los números 2 y 3 de LA SEMANA, correspondientes á los días 16 y 24 de Abril del mencionado año próximo pasado.

Esta historia, algo pesada por cierto, lo reconozco, demostrará á todos, sin embargo, que antes que el Sr. Bugeal soñase siquiera en escribir su Memoria, ya había yo trabajado mucho en esto de establecer en España el Giro Mútuo por TELÉGRAFO.

Consignado así, solo me resta ofrecermelo suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

JOSÉ MARTÍN Y SANTIAGO.

## VARIETADES.

### DESCRIPCION

DEL APARATO TELEGRÁFICO IMPRESOR DE BONELLI-HIPP, MODIFICADO POR M. H. CŒOK.

(Continuacion.)

El despacho, que está dispuesto convenientemente en una placa de bronce, ó el papel, puesto que el aparato se usa para transmitir ó recibir, está colocado debajo de una caja de bronce montada sobre cuatro ruedas que se deslizan por estrías abiertas en la plancha de hierro, formando ángulo recto con la doble hélice y el movimiento de los punzones. El objeto de esta caja es poner sucesivamente las líneas del despacho bajo los punzones de platino, por medio de un movimiento que ya se describirá, ó cuando se reciben los telegramas, separar con claridad las cinco líneas de vírgulas y trazos que concurren á la formación de las letras. Cuando la caja marcha hacia atrás, un sencillo conmutador pone la línea en comunicacion con un receptor situado en la plancha del aparato ó con un timbre. Un manipulador Morse envía señales á la estacion distante. De este modo, cuando las cajas que llevan el despacho en la estacion de origen, y el papel en la de destino, verifican un movimiento retrógrado, puede funcionar la línea por el sistema Morse ó por medio del timbre. El frente de la caja de bronce, ó sea el lado opuesto al telegrafista, lleva una pieza saliente también de bronce, en cuya parte exterior hay cinco dientecitos que corresponden á las cinco diferentes posiciones que los

punzones de platino hacen tomar á las líneas del despacho ó de la copia. Al transmitir ó recibir un parte avanza la caja con el despacho ó papel, y el más largo de los dienteitos mencionados choca contra el primero de otra série de los mismos que con ciertos intervalos están colocados espiralmente al rededor de un tambor de bronce. Este tambor tiene un movimiento de rotacion producido por medio de un piñon en relacion con el aparato de relojería, y graduado de tal modo, que á cada contacto que el punzon impresor hace de izquierda á derecha, un diente del tambor recorre todos los de la caja. Tan pronto como el primer diente del tambor se ha deslizado por el último de la caja, lo que sucede cuando los punzones han pasado cinco veces, la série de dientes desiguales ó peine de la caja, va á engranar con el diente siguiente del tambor, cuya distancia, respecto al primero, es la bastante para que haya separacion entre las líneas impresas.

El original del despacho ó el papel de la copia avanzan de nuevo otros cinco cortos espacios, y entonces describen uno más largo para formar la línea siguiente, continuando así hasta completar el parte. La caja se pone en movimiento por medio de un peso que, pendiente de un cordón de seda, se desliza por una polea colocada en la plancha de hierro del aparato. Terminado el parte, la caja ó bastidor retrocede y es retenida por medio de un ganchito, y entonces la parte saliente de la rueda excéntrica deja libre al tambor, que vuelve á su posición normal obedeciendo á un peso cuyo cordón está arrollado á una polea y fijo por su extremo al eje de la misma.

Los aparatos emprenden su marcha por medio de un electro-íman colocado en la parte posterior de la caja que contiene las ruedas, y cuando la doble hélice forma parte del movimiento sincrónico.

(Se continuará.)

## MISCELÁNEA.

De Alcira nos hacen la siguiente pregunta: «¿Por qué no se circula á todas las estaciones y carterías enclavadas en vías férreas, que hagan dos paquetes de la correspondencia que haya de entregarse en las administraciones ambulantes, conteniendo uno de

dichos paquetes la dirigida á puntos inmediatos, y otro para aquellos que disten un trayecto más largo?»

Un ejemplo para comprobar:

Aquí, en que se tiene por colaterales á Carcagente y á Algemés, resulta que, si como acontece diariamente, hay correspondencia para alguna de dichas carterías, y se pone toda en un solo paquete, al querer la ambulante, puesto el tren en marcha, desatar y distribuir la que esta administración entrega, no tiene tiempo para revisarlas todas antes de llegar á alguno de los citados puntos, por emplear solo diez minutos la marcha de los trenes en la recorrida.

Así es, que tengo dispuesto se hagan dos paquetes, uno con la que corresponde á todas las intermedias hasta Valencia ó La Encina, según sea la expedición; y otro para la que va á mayor distancia de los puntos indicados.»

Desearíamos fuera atendida esta observación por quien corresponde.

La *Gaceta* del día 29 publica un decreto declarando jubilado, por imposibilidad física notoria para el servicio activo, al inspector general de telégrafos excedente, D. Francisco Blanco Roda.

Está acordado que nuestro dignísimo Director general pas e á ponerse al frente de la Dirección de propiedades y derechos del Estado.

El 29 de Enero, la Dirección general de Correos de la Gran Bretaña, se encargó del servicio de Telégrafos.

Una nueva línea acaba de abrirse para la correspondencia internacional entre la Rusia y la Rumania.

El gobierno de los Estados-Unidos ha dirigido, por la vía diplomática, una comunicación á todos los Estados interesados, para celebrar un contrato internacional para las líneas submarinas de interés común.

MADRID: 1870.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.